

Ayuntamiento de Martos		<i>Sello de Salida</i>
	<i>Negociado y Funcionario</i> SEC.- SECRETARIA 102.- JMF1	
	 SEC16S35V	
<i>Asunto</i>	<i>Destinatario</i>	

APROBAR EXPEDIENTE DE AMPLIACION
DE CREDITO 2/2022.-

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el día 30 de septiembre de 2022, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (2218/2022):**

Visto el expediente de modificaciones de créditos número 2/2022 por ampliaciones de crédito en el vigente Presupuesto Municipal, y,

Considerando que el mismo cumple todos los requisitos exigidos por los artículos 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 39 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, 14 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el presente ejercicio económico, cuya última modificación fue aprobada inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 24 de junio de 2021 y aprobado definitivamente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 142 de fecha 27 de julio de 2021, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Aprobar el expediente de ampliación de crédito en la siguiente forma:

A) MODIFICACION POR AMPLIACIÓN DE CREDITO

<u>Aplicación</u>	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Ampliación</u>	<u>Crédito Definitivo</u>
3340.226.09	19.000,00 E.	5.817,37 E.	24.817,37 Euros

1 2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	PyrxrYKgoxWQeXxH61WYrA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	30/09/2022 10:53:44	
Observaciones	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	30/09/2022 10:07:13	
Url De Verificación	Página		1/2	

<https://plataforma.martos.es/verifirma/code/PyrxrYKgoxWQeXxH61WYrA==>

B) FINANCIACION

<u>Concepto</u>	<u>Previsión Inicial</u>	<u>Recaudación Líquida Mayores</u>	<u>Ingresos</u>
344.00	5.000,00 E.	10.817,37 E.	5.817,37 Euros

Las ampliaciones de créditos propuestas son de igual cuantía que la mayor recaudación líquida sobre la prevista inicialmente, por lo que no se produce déficit ni superávit alguno por esta causa.

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo.- Emilio Torres Velasco.-

Código Seguro De Verificación:	PyrxrYKgoxWQeXxH61WYrA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	30/09/2022 10:53:44	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	30/09/2022 10:07:13	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/PyrxrYKgoxWQeXxH61WYrA==			